



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2009/MSI

San Isidro, 21 de Abril de 2009

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del Regidor, señor Roger Humberto Méndez Urrunaga de fecha 3 de abril de 2009 y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al Regidor Roger Humberto Mendez Urrunaga del 4 al 11 de Abril del año en curso por motivos personales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



Luis Felipe Masias Bustamante
LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

